

AYUNTAMIENTO DE FAISON

REGULACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN, ZONIFICACIÓN / JUNTA DE AJUSTE

La Junta de Planificación y Zonificación tiene autoridad por: NC GS 160A-361,362,383,387
Junta de ajuste tiene autoridad por: NC GS 160A-388

I. PROPÓSITO:

A. Planificación y Zonificación :

1. Planificación, implementación y ejecución integrales de una tierra maestra Ordenanza de Desarrollo y Zonificación
2. Desarrollar y recomendar políticas y procedimientos para la parte administrativa y de cumplimiento del Plan Maestro de manera coordinada y eficiente
3. Redacción de las ordenanzas de zonificación y uso del suelo con mapas, cuadros y parcelas que se acompañan.
4. Decidir sobre las solicitudes de los propietarios de tierras para permitir edificios o usos de la tierra que varían de la Ordenanza principal de desarrollo de tierras y zonificación
5. Asesorar a la Junta de Comisionados sobre todas las revisiones o enmiendas propuestas a la Ordenanza Maestro de Desarrollo de Tierras y Zonificación
6. Recomendar a la Junta de Comisionados un Administrador de Zonificación para hacer cumplir la Ordenanza de Desarrollo de Tierras Maestras y Zonificación
7. Decidir sobre permisos de uso especiales y condicionales y solicitudes de desviaciones de ciudadanos o propietarios

B. Junta de ajuste:

1. Audiencia de apelaciones de decisiones emitidas por el Administrador de Zonificación o la Junta de Planificación / Zonificación de ciudadanos o dueños de propiedades que desean usar la propiedad / instalaciones para diferentes propósitos aprobados por la Ordenanza Maestra de Desarrollo de Tierras y Zonificación
2. Deberán seguir los procedimientos cuasijudiciales cuando decidan apelaciones sobre permisos y variaciones de uso especial / condicional
3. Deberá avisar a la Junta de Comisionados cuando cualquier decisión sobre apelaciones sea inaceptable para los ciudadanos o propietarios y remitir el tema de la apelación a la Junta de Comisionados.

II. AFILIACIÓN:

1. Esta Junta está compuesta por siete (7) miembros, cinco (5) de los cuales son residentes de buena fe del Pueblo y dos (2) de los cuales son residentes de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ). Uno de Condado de Duplin y uno a partir del Condado de Sampson. Cada uno debe ser aprobado por la Junta de Comisionados del Condado . La Junta puede nombrar dos (2) suplentes para servir en la ausencia de un miembro regular.
2. Cada miembro de esta Junta será nombrado por la Junta de Comisionados de Faison para cumplir un mandato de tres (3) años y

- pueden ser nombrados para un segundo término si permanecen activos en las reuniones. Los términos expiran el 30 de junio al final del tiempo de 3 años
3. La ausencia de cualquier miembro de tres reuniones consecutivas convocadas declarar vacante su asiento y este asiento vacante será ocupado por la Junta de Comisionados (excepto la ausencia debido a alguna emergencia, enfermedad u otra causa similar aceptada por el presidente de esta Junta)
 4. Una vacante que ocurra por renuncia o muerte será llenada sin demora por la Junta de Comisionados. La nueva persona designada se desempeñará durante la vigencia del término
 5. Los miembros de esta Junta seleccionarán un presidente y un secretario para servir al Plazo de 3 años
 6. Los miembros de la Junta tomarán el Juramento de Oficina para servir en su Junta

III.MEETINGS :

1. Las reuniones se llevarán a cabo trimestralmente para reuniones regulares de planificación y temas de zonificación; se puede convocar una reunión especial cuando un ciudadano o propietario de una propiedad solicita una audiencia para apelaciones de decisiones tomadas por la Administración de Zonificación o la Junta de Planificación y Zonificación sobre asuntos relacionados con la Ordenanza de Desarrollo de Tierras y Zonificación.
2. La Junta debe tener un quórum de cuatro (4) miembros para calificar una reunión.
3. Se deben guardar los minutos y se debe entregar una copia al secretario municipal.

Las revisiones o enmiendas a la Ordenanza Maestra de Desarrollo de Terrenos y Zonificación deben presentarse en una Audiencia Pública anunciada antes de la aprobación de la Junta de Comisionados